INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 005-074-2017

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, PANTALONETAS Y SUETERS DE TRABAJO CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO"

JULIO-2017

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. Objeto
1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
1.3. Factores de rechazo
1.4 Declaratoria de desierto del proceso.
1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
1.6 Criterios de selección
1.7. Orden de elegibilidad
1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
1.9. Adjudicación
1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
1.11. Garantías Contractuales
1.12. Criterios de Desempate
1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
2.2.5. Persona natural
2.2.6. Propuestas conjuntas
2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
2.2.8. Compromiso Anticorrupción
2.2.9. Datos del Oferente
2.2.10. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica.
2.2.11. Certificado Antecedentes Disciplinarios Por la Procuraduría General de la Nación.
2.2.12. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
2.2.13. Certificación Bancaria
2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.
3.2. Criterios de Evaluación Económica.

CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

4.1. Técnicos
4.1.1. Fichas técnicas.

ANEXOS

Anexo No. 1 Datos del Proceso
Anexo No. 2 Obligaciones del Contratista

FORMULARIOS

Formulario No.1 Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3 Propuesta Económica **(PARA PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA)**
Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No. 5 Compromiso Anticorrupción

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01** 8000910822 o a la línea 01 8000910822 o a la página **www.agencialogistica.gov.co** o al correo electrónico **atencionalusuario@agencialogistica.gov.co**

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

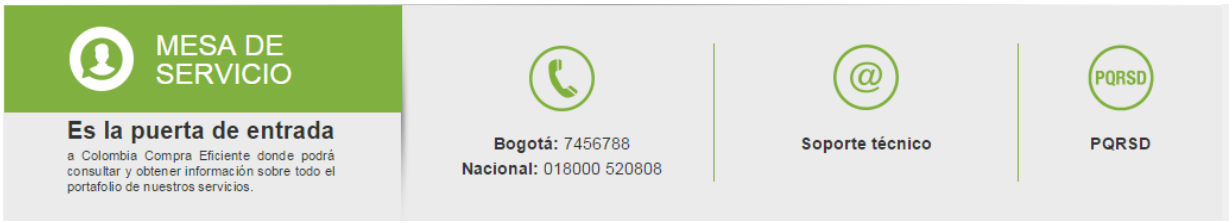
AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma SECOP II.

INFORMACION GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (ELECTRONICAMENTE).

NOTA: EN CASO DE DUDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA, COMUNÍQUESE CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:



CAPÍTULO 1
INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

"**ADQUISICIÓN DE CAMISAS, PANTALONETAS Y SUETERS DE TRABAJO CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO**".

Los Estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – **SECOP II www.secop.gov.co.**

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando el proponente no subsane o no allegue la documentación requerida por la entidad.
12. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística Regional Atlántico declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II Formulario No. 2 "Configuración" y Anexo 1 "Datos del proceso" de la presente invitación.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico**: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- **Económico**: Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

- **Técnico**: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística Regional Atlántico llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística Regional Atlántico a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así

sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma **TOTAL.**

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	operacional	no aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	no legalización del contrato	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	no	dirección de contratos	por definir	por definir	aporte de la garantía de cumplimiento	diario
2	General	Externo	contratación	operacional	no suscripción del contrato	no ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	si	dirección de contratos	por definir	por definir	contrato suscrito	diario

3	Especifico	externo	ejecución	operacional	incumplimiento de las obligaciones	incorrecta ejecución del contrato		2	3	bajo	contratista	suficiencia de la garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	por definir	por definir	informes de supervisión	mensual

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del mismo y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

Calidad del Bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de entrega evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Agencia Logística.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística Regional Atlántico dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “… *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.”*

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el Anexo 1 “Datos del Proceso” de la presente invitación.

La Agencia Logística Regional Atlántico analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

LAS OBSERVACIONES SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE EN EL SECOP II.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN EL SECOP II, EN IDIOMA CASTELLANO, JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA ACOMPAÑAN.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico y no sean debidamente presentadas en el SECOP II.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

ESPACIO EN BLANCO

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística Regional Atlántico, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. “1” de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece, según la nueva codificación establecida.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Cuando la persona jurídica sea extranjera debe acreditar su existencia y representación Legal Mediante el documento o certificación de autoridad competente en su país de origen conforme a lo dispuesto en los artículos 259, 260 del Código de Procedimiento Civil.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **formulario N° 5** de la presente Invitación Pública.

2.2.9 DATOS DEL OFERENTE

a. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.

b. COPIA LIBRETA MILITAR

El proponente deberá allegar con su propuesta fotocopia de su Libreta Militar cuando se trate de personas naturales. Si el proponente es una persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar copia de la Libreta Militar del Representante Legal. Esto aplica para varones menores de cincuenta (50) años. De conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley 48 de 1993.

2.2.10. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

La Agencia Logística Regional Atlántico, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los

proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: www.policia.gov.co.

2.2.13 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente junto con su oferta debe anexar debe entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, correspondiente a la cuenta (ahorro o corriente) suministrada en formulario N° 4. FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario de "Especificaciones Técnicas" de la presente invitación publica, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple.

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación de contrato.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) copias contratos y/o facturas que solo sumados sea mínimo treinta (30) SMMLV.
- Que la experiencia se haya adquirido en los contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto relacionado con el presente proceso contractual.

NOTA: La entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la **"PROPUESTA ECONOMICA",** y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

NOTA 1: Se procederá a la verificación de la oferta que tenga el menor valor ofertado.

NOTA 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a la sumatoria de los valores consignados, si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso, el oferente debe cumplir con la totalidad de los bienes solicitados en la invitación pública. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

NOTA 3: Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo.

NOTA 4: Para la evaluación económica cuando se trate de oferentes de régimen común, los cuales compitan con régimen común para el presente proceso, el comité económico evaluador tendrá en cuenta para la evaluación el valor antes de IVA, de los oferentes de régimen común, para que exista igualdad en la evaluación económica.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** de conformidad con el estudio y documentos previos, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial.

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>1.1 Unidad Ejecutora</td><td>AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO</td></tr>
<tr><td>1.2 Ordenador del gasto</td><td>Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto Capitán de Fragata (RA) JULIÁN MESA GÓMEZ Director de la Agencia Logística Regional Atlántico.</td></tr>
<tr><td>1.3 Identificación del proceso</td><td>CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.005-074-2017</td></tr>
<tr><td>1.4 Presupuesto Oficial</td><td>El presupuesto oficial de la Agencia Logística para el presente proceso es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.300.000,00) incluido IVA.</td></tr>
<tr><td>1.5 Apropiación presupuestal</td><td>El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24317 del 11 de mayo de 2017 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística.</td></tr>
<tr><td>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>16</td><td>02</td><td>Camisas Para Hombres</td></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>27</td><td>10</td><td>Uniformes comparativos</td></tr>
<tr><td>E</td><td>53</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</td><td>Lugar: Grupo de Contratos Regional Atlántico
Fecha: 17 DE JULIO DE 2017</td></tr>
<tr><td>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</td><td>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, a través de SECOP II hasta día 18 DE JULIO DE 2017, HASTA LAS 17:00 HORAS.

La Agencia Logística responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II.</td></tr>
<tr><td>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</td><td>Los documentos deben ser presentados mediante la plataforma SECOP II, el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2017 HASTA LAS 15:30 HORAS

NOTA: Para el cierre solo se tendrán en cuenta las ofertas presentadas a través del SECOP II.</td></tr>
<tr><td>1.9 Validez mínima de la oferta</td><td>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</td><td>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará, HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2017.</td></tr>
</table>

1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación.
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma **TOTAL**.
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día **VEINTISEIS (26) de JULIO de 2017**
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.15 Plazo de Ejecuccion	Hasta el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**
1.16 Lugar de Entrega	Será en el Almacén General de la Agencia Logística Regional Atlántico, ubicado en la Base Naval ARC Bolívar entrada Barrio Bocagrande.
1.17 Forma de pago	La Agencia Logística cancelará el valor del contrato, Mediante **UN PAGO TOTAL** dentro de los treinta (30) días sujetos a disponibilidad PAC (programa anual mensualizado de caja) posteriores a la entrega de los productos, contados a partir de la radicación de la factura. **NOTA 1:** Para todos los pagos se debe anexar certificación y recibo de pago del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, factura comercial y acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. **NOTA 2:** El oferente adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, debe adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días calendarios, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o Razón Social • Numero de identificación Tributaria NIT. • Entidad Financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta **NOTA 3:** Para los pagos, el contratista debe presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

	a. Estar denominada expresamente como factura de venta. **b.** Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. **c.** Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes y servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. **d.** Numero consecutivo de factura de venta. **e.** Fecha de expedición de la factura. **f.** Descripción genérica o específica de los bienes y servicios objeto del contrato. **g.** Valor total de la operación. **h.** Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. **i.** Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas. Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. **Nota 4: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES**, la Agencia Logística Regional Atlántico, efectuará, sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.
1.18 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata (RA) **JULIÁN MESA GÓMEZ**
Director Agencia Logística Regional Atlántico

Elaboró: ASD Olivia Gómez B.
Auxiliar de Contratos ALRAT

Revisó: PD Jorge Monroy Zabaleta
Abogado Grupo Contratos ALRAT

Aprobó: PD Édison Cárdenas Jiménez
Coordinador Grupo Contratos ALRAT

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Entregar los bienes objeto del contrato, completamente nuevos, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.

- ✓ En caso de no cumplir con la entrega de la dotación con las condiciones técnicas exigidas, el contratista se obliga a cambiarla, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello genere costo alguno a la entidad. Dicho cambio no debe ser mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor del contrato.

- ✓ El vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- ✓ Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben esta adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda Durante su vida útil.

- ✓ La confección no debe presentar defectos en las puntadas.

- ✓ El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.

- ✓ Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo masculino.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena D.T. y C., _____

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, PANTALONETAS Y SUETERS DE TRABAJO CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO".

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública **No.005-074-2017**, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono_____, fax_____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:
Nombre completo del proponente:
Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre en letra imprenta:

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente se compromete a entregar los elementos con las caracteristicas que se describen a continuacion:

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN
1	Pantaloneta para buzo tipo short, en poliéster tipo malla, bolsillos tipo parche con tapa 2 frontales y 2 posteriores de 18 cm de largo x 15 cm de ancho, con correderas plásticas horizontales y velcro para mayor seguridad, costuras laterales con puntadas de seguridad, en el bolsillo frontal izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del Departamento de Buceo y Salvamento con los colores del mismo. Nota: las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato.	 

2	Camisa tipo polo color negro en pique tejida tipo lacoste, elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, cuellos y puños; teñidos en la misma barca en accesorios y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con telovi y pespuntes en hombros, mangas y puños, Costura lateral con puntada de seguridad que garantice la durabilidad de la prenda, bordado en alto relieve del logo del Departamento de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional en hilo de acuerdo a los colores del mismo , entre fondo en pecho y cuello de color azul cielo de fondo con rayas azul rey en horizontales, tallas acuerdo relación suministrada por el supervisor del contrato. Nota: las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato.	 
3	Suéter manga larga, cuello redondo, en tela polimicrofibra, el cuello y puñeras en tela taslan PU, costuras laterales con puntadas de seguridad, en la parte frontal a la altura del pecho del lado izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del Departamento de Buceo y Salvamento y en la parte derecha bordado en hilo color amarillo la primera letra del primer nombre seguido del primer apellido completo del tripulante, en la parte inferior de este ira en tipo de sangre y RH. Nota: las tallas, nombres, tipo de sangre y RH serán suministradas por el supervisor del contrato.	

4	Camisa de seguridad estilo Oxford de cuello corto en dos piezas con botones, puños tipo recto, Tejido: 70% algodón y 30% poliéster, con bolsillo izquierdo tipo parche, en el bolsillo debe ir bordado en logo del departamento de buceo y salvamento bordado en hilo, costuras laterales con puntadas de seguridad.	
5	"PANTALÓN TÁCTICO: Diseño y confección: El pantalón táctico está diseñado para dar máxima movilidad, ajuste perfecto, opciones variadas de bolsillos que están ubicados de manera estratégica para su uso táctico, tiene paneles elásticos en rodillas y espalda baja para dar mayor flexibilidad a la prenda y cuenta con una pretina diseñada para la comodidad y con un cinturón acolchado. - Parte Delantera: La parte delantera debe estar confeccionada con los tipos de tela A y B, utilizando la tela tipo A para la mayor parte del pantalón, incluyendo los 2 bolsillos delanteros ubicados en la parte izquierda y derecha, los cuales cuentan con un sistema de ajuste interno con banda, el cual permite la graduación de la altura y la ubicación de las rodilleras. La tela tipo B elástica, permitiendo la ubicación de rodilleras extraíbles en la parte interna y debe contar con un cierre en velcro de máxima adherencia. - Parte Lateral: Cuenta con 4 bolsillos laterales, 2 ubicados en la parte superior (muslos) y otros 2 en la parte inferior (tibia). Todos deben contar con un cierre en velcro de máxima adherencia.	

	- Posterior: Debe estar confeccionado en telas tipo A y B. La tela tipo B elástica deberá estar ubicada en la parte posterior debajo de la pretina del pantalón y en la parte interna de la espalda baja diseñado para evitar la fricción con la piel y darle mayor movilidad y comodidad a la prenda. La tela tipo A irá en la mayor parte del lado posterior del pantalón, y en la parte inferior de la bota tiene un sistema de ajuste en velcro facilitando la utilización de calzado de combate. La parte interna de la espalda baja cuenta con un recubrimiento elástico en la costuras para evitar la fricción con la piel. - Pretina: Debe estar confeccionada en tela principal, con espuma acolchada en los Medios, costuras con diseño y pasadores para cinturón.	

1. DIMENSIONES

✓ Tallas: Los pantalones se confeccionan por dos medidas, la medida de cintura y la Medida de largo de pantalón, lo cual permite mayor personalización de la prenda y el Usuario.

2. ACABADOS

✓ Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material durante su uso.

✓ La tela no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad Perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, Quemaduras, etc.

3. COSTURAS

✓ Todas las costuras deben tener de seis a nueve puntadas por pulgada. Todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados. Las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2mm a 3mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando.

✓ Costura de refuerzo en X: Debe estar cosida mediante costura en refuerzo doble en todo su contorno en forma de rectángulo y costura interna en forma de “X”.

- ✓ Costuras de presillas: Las costuras deben tener un mínimo de 23 puntadas, de esa longitud cada puntada de mínimo 2mm de ancho.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena D.T. y C., _____

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO
Ciudad.-

REF: PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No.005-074-2017

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos ($ _____) **M/CTE., Incluido IVA.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto total TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($32.300.000,00),** incluido IVA.

SUBTOTAL	$	26.984.500,00
VALOR IVA	$	5.127.055,00
VALOR TOTALCON IVA	$	32.111.555,00

LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR DE (**32.111.555,00)** MCTE, SERÁ RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FACTORES DE RECHAZO.

"ADQUISICIÓN DE CAMISAS, PANTALONETAS Y SUETERS DE TRABAJO CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO"						
ITEM	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR CON IVA**
1	**PANTOLONETA TIPO SHORT**	Pantaloneta para buzo tipo short, en poliéster tipo malla, bolsillos tipo parche con tapa 2 frontales y 2 posteriores de 18 cm de largo x 15 cm de ancho con correderas plásticas horizontales y velcro para mayor seguridad, costuras laterales con puntadas de seguridad, en el bolsillo frontal izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del departamento de buceo y salvamento con los colores del mismo. color negro	**197**			

2	**CAMISETA TIPO POLO**	Camisa tipo polo color negro en pique tejida tipo lacoste, elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, cuellos y puños; teñidos en la misma barca en accesorios y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con telovi y pespuntes en hombros, mangas y puños, Costura lateral con puntada de seguridad que garantice la durabilidad de la prenda, bordado en alta relieve del logo del departamento de buceo y salvamento de la armada nacional en hilo de acuerdo a los colores del mismo , entre fondo en pecho y cuello de color azul cielo de fondo con rayas azul rey en horizontales, tallas acuerdo relación suministrada por el supervisor del contrato. color negro	**166**			
3	**SUETER MANGA LARGA**	Suéter manga larga, cuello redondo, en tela polimicrofibra, el cuello y puñeras en tela taslan PU , costuras laterales con puntadas de seguridad, en la parte frontal a la altura del pecho del lado izquierdo debe ir bordado en hilo el logo del departamento de buceo y salvamento y en la parte derecha bordado en hilo color amarillo la primera letra del primer nombre seguido del primer apellido completo del tripulante , en la parte inferior de este ira en tipo de sangre y RH. color negro	**177**			
4	**CAMISA DE SEGURIDAD**	Camisa de seguridad estilo Oxford de cuello corto en dos piezas con botones, puños tipo recto, Tejido: 70% algodón y 30% poliéster, con bolsillo izquierdo tipo parche, en el bolsillo debe ir bordado en logo del departamento de buceo y salvamento bordado en hilo, costuras laterales con puntadas de seguridad. color azul celeste	**177**			
5	**PANTALON TACTICO**	Excepcionalmente confortables y operativos, fiable y seguro. • Tratados con teflón para mayor resistencia a las manchas y la suciedad. • Cintura elástica con banda reforzada. • Bolsillos externos específicos EMS. • Bolsillos traseros amplios y resistentes. . Cremalleras YKK. • Doble protección trasera. • Doble protección en rodillas. • Triple cosido y 40 puntos de refuerzo. • Compatible con el Sistema Táctico BBS • color azul turqui. • 65% poliéster y 35% algodón Twill de 7,25 oz- Parte Delantera: La parte delantera debe estar confeccionada con los tipos de tela A y B, utilizando la tela tipo A para la mayor parte del pantalón, incluyendo los 2 bolsillos delanteros ubicados en la parte izquierda y derecha, los cuales cuentan con un sistema de ajuste interno con banda, el cual permite la graduación de la altura y la ubicación de las rodilleras. La tela tipo B elástica, permitiendo la ubicación de rodilleras extraíbles en la parte interna y debe contar con un cierre en velcro de máxima adherencia. - Parte Lateral: Cuenta con 4 bolsillos laterales, 2 ubicados en la parte superior (muslos) y otros 2 en la parte inferior (tibia). Todos deben contar con un cierre	**87**			

		en velcro de máxima adherencia. - Posterior: Debe estar confeccionado en telas tipo A y B. La tela tipo B elástica deberá estar ubicada en la parte posterior debajo de la pretina del pantalón y en la parte interna de la espalda baja diseñado para evitar la fricción con la piel y darle mayor movilidad y comodidad a la prenda. La tela tipo A irá en la mayor parte del lado posterior del pantalón, y en la parte inferior de la bota tiene un sistema de ajuste en velcro facilitando la utilización de calzado de combate. La parte interna de la espalda baja cuenta con un recubrimiento elástico en la costuras para evitar la fricción con la piel.				
VALOR TOTAL CON IVA						

NOTA 1: De llegarse a requerir otros bienes será en condiciones de mercado, previo aval del Ordenador del Gasto y el supervisor del contrato.

NOTA 2: Para la evaluación económica cuando se trate de oferentes de régimen simplificado, los cuales compitan con régimen común para el presente proceso, el comité económico evaluador tendrá en cuenta para la evaluación el valor antes de los oferentes de régimen común, para que exista igualdad en la evaluación económica.

NOTA 3: Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** de conformidad con el estudio y documentos previos, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial.

_____

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD_____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**
Nombre:_____ CC. No_____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: Teléfono: Fax:

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____No._____Ciudad:_____
Departamento: Municipio: Email:

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). **- Persona Jurídica**
Razón Social:_____NIT:_____

Dirección: Teléfono: Fax:

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria_____ No._____

Ciudad: Departamento: Municipio:

Email:
Nombre Representante Legal: C.C. No

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACIÓN RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA **CERTIFICACIÓN BANCARIA NO MAYOR A 30 DÍAS QUE SE SEBE ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.**

FORMULARIO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO** adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, PANTALONETAS Y SUETERS DE TRABAJO CON DESTINO A LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO**".**

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL ATLÁNTICO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____
_____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.